DTP
20212251450091
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2021

Señor(a)
ANONIMO
NO REGISTRA
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU No 20211251402442.

Respetado Señor(a),

Con el propósito de atender el radicado con el número de la referencia, donde solicita "… *increíble el estado de deterioro del Separador de la Carrera 40 con Calle 24 C* …", amablemente le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU el espacio público de su interés identificado con los CIVs 13001752, 13001689, 13001642 hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia, su atención es competencia del IDU; sin embargo, actualmente no se encuentra priorizado para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permitan a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación del Espacio Público y red de CicloRutas de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación del Espacio Público y red de CicloRutas existentes, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otras zonas de la ciudad que fueron las seleccionadas para su posible atención.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

No obstante, se indica que dicho corredor nuevamente será considerado dentro de los ejercicios de modelación que se efectúen para la priorización de los recursos de próximas vigencias (no implica su inclusión), acorde con la asignación y distribución presupuestal.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

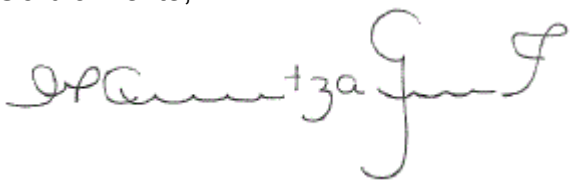

Maria Constanza Garcia Alicastro
Directora Técnica de Proyectos
Firma mecánica generada en 29-09-2021 04:54 PM

Revisó: Liliana Bedoya Acosta – Líder Grupo de Conservación - Dirección Técnica de Proyectos
John Jairo Bonilla Álvarez - Dirección Técnica de Proyectos
Elaboro: Luis Francisco Rodríguez Largo – Dirección Técnica de Proyectos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021